

Las cámaras pesqueras piden la renovación de las cuotas de pesca

En las últimas horas ingresaron al CFP sendas notas presentadas por las cámaras CAPeCA, CAPIP y CEPA, la Asociación de Pesca Costera, CAFREXPORT y UDIPA solicitando al Consejo Federal Pesquero el urgente tratamiento de la renovación de cuotas de merluza común, merluza negra y polaca por otros quince años.

La nota de CAPeCA resume las presentadas por las demás cámaras, dado que en todas ellas se interpela al Consejo Federal para que de forma urgente dé tratamiento al proceso de renovación de las Cuotas Individuales Transferibles de Captura de las especies merluza de cola, merluza negra y polaca "asignadas por el CFP conforme el artículo 27 de la Ley Federal de Pesca a partir del 1 de enero de 2010 y por el lapso de quince años, cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2024". Todas coinciden en que se debe realizar una renovación bajo las mismas condiciones que se otorgaron originalmente y para tratar el tema junto con los consejeros solicitaron que se los convoque de forma urgente a una reunión.

La nota de CAPeCA, firmada por su presidente, Eduardo Boiero, destaca en primer término el efecto que tuvo la cuotificación en el desarrollo del sector: "No resulta ocioso destacar que el régimen establecido por Ley y su aplicación por el CFP, ha permitido la regulación eficiente del caladero argentino, asegurando el desarrollo del sector industrial, incremento de niveles de empleo y exportaciones, fiscalización y administración de los recursos pesqueros".

También hace referencia al efecto conseguido en el manejo de los recursos: "La virtuosidad del sistema surge patente si consideramos la notoria recuperación biológica del caladero en especies tales como Merluza Común; permitiendo a la vez la optimización de la actividad extractiva brindando previsibilidad y estabilidad al aprovechamiento de los recursos pesquero mari-



nos". Se pone de resalto, además, que el sistema "no ha generado cuestionamientos ni litigiosidad".

"Debemos destacar que la operatividad del sistema ha asegurado el efectivo contralor y fiscalización por parte de la Autoridad de aplicación, asegurando también previsibilidad de operatividad a los Administrados, condición necesaria para la incorporación de inversiones y generación de empleo genuino en el sector", indicaron.

En ese sentido y como lo han repetido hasta el hartazgo ante diputados, senadores, gobernadores, intendentes, concejales y funcionarios del gobierno, se hace mención a los más de 40.000 empleos directos y 1.800 millones de dólares generados en exportaciones en 2023. Cifras que tienen un efecto derrame en la actividad económica y en los

ingresos fiscales, previsionales, aduaneros, provinciales y municipales.

"A solo un semestre del plazo de vencimiento de la asignación original de las CITCs indicadas, el sector en su conjunto se encuentra sin tener certeza alguna respecto de la continuidad del régimen vigente, los alcances de eventuales renovaciones o prórrogas de las cuotas hoy en vigencia, lo cual genera una notoria incertidumbre a la vista de exigüidad de los plazos restantes", se quejaron-

Finalmente, desde las cámaras, exhortan a los consejeros para que se aboquen "al inmediato tratamiento de los actos que resulten necesarios a efectos de asegurar la continuidad de la asignación de Cuotas de las cuatro especies antes indicadas, perfeccionando la Renovación de las actualmente

vigentes -en igualdad de condiciones- por un plazo de quince años a partir del 1 de enero de 2025", dejando en claro que no están de acuerdo con ningún cambio de sistema como pretende el gobierno nacional.

Los consejeros, lejos de abocarse inmediatamente al tratamiento de la renovación de cuotas, trabajo que debieran haber comenzado mínimamente el año pasado para abordarlo con seriedad, han decidido tomarse su tiempo y no le concederán ninguna reunión por el momento a las cámaras. Recién volverán a reunirse el 31 de julio y a partir de entonces, es posible que ensayen alguna respuesta para el sector. Para entonces quedarán sólo cinco meses para el vencimiento de las CITCs.

Fuente revistapuerto.com.ar

Municipales: Trabajo convocó a una audiencia

En el marco de un plan de lucha iniciado meses atrás, el Sindicato de Trabajadores Municipales (STM) cerró la semana con una retención de tareas y una movilización al Palacio Municipal y al Ministerio de Trabajo bonaerense.

Tras ello, la cartera laboral resolvió con-

vocar a una audiencia al Ejecutivo y gremio de municipales para el próximo martes 16 de julio.

Cabe acotar que el reclamo de recomposición salarial del STM era de un 35% y Montenegro cerró la paritaria en mayo por decreto, con un aumento del 10%.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **SHUBINA OLGA DNIE: 96.341.879**, nacida el 23-07-1989, hija de Eburnev Mikhail y de Eburneva Marina, domiciliada en la calle Falucho N° 2416 Dpto. "A", Mar del Plata, por Expte. N° 364/2024 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 11 julio de 2024.-